



1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I

Tipología: OBLIGATORIA

Grado: 336 - GRADO EN DERECHO (CU)

Centro: 401 - FACULTAD DE CC. SOCIALES DE CUENCA

Curso: 2

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web:

Código: 35312

Créditos ECTS: 9

Curso académico: 2022-23

Grupo(s): 30

Duración: AN

Segunda lengua:

English Friendly: S

Bilingüe: N

Profesor: PEDRO JOSE CARRASCO PARRILLA - Grupo(s): 30

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Gil de Albornoz/Área de Derecho Financiero y Tributario, despacho 4.2.	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	5185	pedrojose.carrasco@uclm.es	Se recomienda solicitar cita previa por correo electrónico, si bien el horario es lunes de 10 a 13 (primer cuatrimestre) y de 11 a 14 (segundo cuatrimestre), martes de 10 a 13 (ambos cuatrimestres)

2. REQUISITOS PREVIOS

No se exigen, pero se aconseja tener conocimientos previos en materias de Derecho Administrativo, Derecho Constitucional y Derecho Civil.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

- La asignatura de Derecho Financiero y Tributario I, insertada en la Rama de Conocimiento Ciencias jurídicas y Sociales, cuenta con un peso de 9 créditos ECTS (225 horas) obligatorios.

- En la asignatura se estudia la actividad financiera de los entes públicos (con especial incidencia en las instituciones de naturaleza tributaria) y su proyección en otros sectores del ordenamiento jurídico.

- En relación con la profesión, permite el conocimiento básico de las categorías jurídico-financieras que resultan necesarias para el desempeño de determinadas profesiones (asesoría fiscal, funcionario de la administración tributaria) y recomendables para el desempeño adecuado de otras profesiones (abogacía, notariado, judicatura, personal de las distintas Administraciones Públicas).

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E03	Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
E09	Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E14	Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.
E17	Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.
G01	Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G02	Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G04	Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional
G06	Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales
G07	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.
G11	Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
G15	Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Resolver los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema tributario.

Aprender a utilizar las instituciones jurídico-financieras.

Adquirir una visión crítica del ordenamiento jurídico-tributario y será capaz de utilizar los principios y valores constitucionales en el análisis de las instituciones tributarias.

Ser capaz de razonar y argumentar jurídicamente, así como de exponer con precisión y claridad los conocimientos adquiridos.

Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes del derecho en la obtención de la información jurídico-tributaria y su análisis y síntesis.

6. TEMARIO

Tema 1: Derecho Financiero y Tributario: Parte general

Tema 1.1 Concepto y contenido del Derecho Financiero

Tema 1.2 Los recursos financieros: ingresos tributarios y no tributarios

Tema 1.3 La regulación del gasto público: el Derecho Presupuestario

Tema 1.4 La distribución territorial del poder financiero en España

Tema 1.5 Principios constitucionales y fuentes del Derecho Financiero

Tema 1.6 Aplicación e interpretación de las normas tributarias

Tema 1.7 La obligación tributaria: hecho imponible, sujetos, cuantificación, garantías y extinción

Tema 1.8 Procedimientos tributarios

Tema 2: Derecho Financiero y Tributario: Parte especial (impuestos directos sobre las personas físicas)

Tema 2.1 Impuesto sobre el Patrimonio

Tema 2.2 Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Tema 2.3 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Tema 2.4 Impuesto sobre la Renta de No Residentes (sólo personas físicas)

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E02 E03 E17 G06	1.68	42	S	N	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Prácticas	E02 E07 E14 E17 G03 G04	0.9	22.5	S	N	Habrá dos grupos de prácticas. Se analizará la problemática jurídico financiera planteada en determinados supuestos fácticos, además de resolver los supuestos prácticos desarrollados por los alumnos.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E04 E07 E14 E17 G01 G06 G11 G15	3.77	94.25	S	N	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Resolución de ejercicios y problemas	E02 E07 G11 G14 G15	2	50	S	N	El alumno resolverá los supuestos prácticos formulados por el profesor. Para el alumnado extranjero se ofrecerá alguno de los materiales de clase en inglés (Presentaciones PPT, recursos bibliográficos, documentos, etc.)
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E02 E03 E14 E17 G03	0.06	1.5	S	S	Los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua deberán superar dos pruebas parciales (que serán eliminatorias de materia si obtienen, al menos,un 5 en cada una de ellas) y resolver correctamente todos los casos prácticos planteados durante el curso (en los que deberán tener al menos un 5 en cada uno de ellos). Los alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua deberán realizar una prueba final de carácter teórico y resolver un supuesto práctico (o, en su caso, contestar a preguntas con contenido práctico). El alumnado extranjero podrá realizar las pruebas de progreso y los exámenes en inglés.
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Otra metodología	E02 E03 E17 G06	0.28	7	N	-	Tutorías. Se atenderá en inglés las tutorías del alumnado extranjero que lo requiera.
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA]	Debates	E07 E09 G01 G02 G03 G04 G06	0.25	6.25	N	-	
Prueba parcial [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación		0.06	1.5	S	N	El alumnado extranjero podrá realizar las pruebas de progreso y los exámenes en inglés
Total:			9	225			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.7			Horas totales de trabajo presencial: 67.5				
Créditos totales de trabajo autónomo: 6.3			Horas totales de trabajo autónomo: 157.5				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Resolución de problemas o casos	30.00%	0.00%	La resolución de casos prácticos tendrá un valor de hasta el 30% en la calificación final. Los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua resolverán los supuestos prácticos planteados por el profesor a lo largo del curso.
Pruebas parciales	70.00%	0.00%	La/s prueba/s parcial/es, que tendrán carácter eliminatorio, está/n prevista/s para los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua. En caso de superarla/s (obteniendo al menos un 5 en cada una de ellas), obtendrán hasta un 70% de la calificación final. Si superan las pruebas parciales estarán exentos de realizar una prueba del conjunto de la asignatura. Se entiende por alumno que sigue el sistema de evaluación continua aquel que realiza todos los supuestos prácticos y pruebas de parciales planificadas durante el curso, y asiste a clase con regularidad. La falta de realización de alguno de esos supuestos prácticos o pruebas parciales conlleva la pérdida de la condición de alumno que sigue el sistema de evaluación continua, siendo evaluado conforme al sistema establecido para los alumnos que no siguen el sistema de evaluación continua.
Prueba final	0.00%	100.00%	Los alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua deberán realizar, con carácter obligatorio, una prueba teórica, que comprenderá el temario completo de la asignatura y podrá incluir algunas preguntas de contenido teórico-práctico.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Al estudiante presencial se le evaluará por el sistema de evaluación continua. Se entiende por "estudiante presencial" aquel que realiza todos los supuestos prácticos y pruebas parciales planificadas durante el curso y asiste con regularidad a clase. La falta de realización de alguno de esos supuestos prácticos o pruebas parciales conlleva la pérdida de la condición de "estudiante presencial", siendo evaluado conforme al sistema establecido para aquellos estudiantes que no han podido seguir el sistema de evaluación continua, quienes deberán realizar una prueba que comprenderá el temario completo de la asignatura.

Los criterios específicos de evaluación son:

- Dominio de la materia, tanto en su vertiente teórica como práctica.
- Capacidad de síntesis y correcto dominio del lenguaje jurídico-financiero.
- Claridad en la redacción y argumentación de los casos prácticos.
- Oratoria y adecuada exposición oral en los debates generados al hilo de los supuestos prácticos.

Los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua y hayan superado la/s prueba/s de progreso realizada/s durante el curso, sólo se examinarán de la/s parte/s no superadas.

Para superar la asignatura es necesario obtener al menos un 5 en las pruebas teóricas y que la suma entre la calificación ponderada resultante de estas pruebas teóricas y la resultante de las pruebas prácticas sea, también, de al menos un 5.

Evaluación no continua:

Al estudiante que no se pueda evaluar por el sistema de evaluación continua, deberá realizar una prueba teórica que comprenderá el temario completo de la asignatura y que tendrá una valoración del 100% de la nota final, pudiendo incluir algunas preguntas de contenido teórico-práctico.

Los criterios específicos de evaluación son:

- Dominio de la materia, tanto en su vertiente teórica como práctica.
- Capacidad de síntesis y correcto dominio del lenguaje jurídico-financiero.
- Claridad en la redacción y argumentación de las preguntas teórico-prácticas.

Para superar la asignatura es necesario obtener al menos un 5 en dicha prueba.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

En la convocatoria extraordinaria los estudiantes se examinarán de todo el temario, incluso aquellos que hayan superado alguna/s de la/s prueba/s de progreso por evaluación continua. El examen consistirá en una prueba teórica, que comprenderá el temario completo de la asignatura, así como una parte práctica basada en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, que los estudiantes deberán resolver en la misma sesión. Los supuestos prácticos podrán consistir en preguntas con contenido teórico práctico.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Comentarios generales sobre la planificación: La programación es de todo el curso, tratándose de una asignatura anual, iniciando en la fecha marcada en el calendario oficial, acorde con los horarios aprobados y publicados en la web de la facultad. La planificación temporal podrá verse modificada ante causas imprevistas o incluso variar en función del desarrollo del curso; por ello, la programación de las distintas actividades y pruebas de progreso se publicará en el Campus Virtual (Moodle). Las pruebas finales tendrán lugar en las fechas determinadas por la Facultad para la convocatoria ordinaria y extraordinaria.	
Tema 1 (de 2): Derecho Financiero y Tributario: Parte general	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	21
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	11.25

Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	47.13
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	25
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	.75
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Otra metodología]	3.5
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Debates]	3.13
Periodo temporal: Semana 1 a 15	
Comentario: La programación es de todo el curso, tratándose de una asignatura anual, iniciando en la fecha marcada en el calendario oficial, acorde con los horarios aprobados y publicados en la web de la facultad. La planificación temporal podrá verse modificada ante causas imprevistas o incluso variar en función del desarrollo del curso; por ello, la programación de las distintas actividades y pruebas de progreso se publicará en el Campus Virtual (Moodle). Las pruebas finales tendrán lugar en las fechas determinadas por la Facultad para la convocatoria ordinaria y extraordinaria.	
Tema 2 (de 2): Derecho Financiero y Tributario: Parte especial (impuestos directos sobre las personas físicas)	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	21
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	11.25
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	47.13
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	25
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	.75
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Otra metodología]	3.5
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Debates]	3.13
Periodo temporal: Semana 15 a 30	
Comentario: La programación es de todo el curso, tratándose de una asignatura anual, iniciando en la fecha marcada en el calendario oficial, acorde con los horarios aprobados y publicados en la web de la facultad. La planificación temporal podrá verse modificada ante causas imprevistas o incluso variar en función del desarrollo del curso; por ello, la programación de las distintas actividades y pruebas de progreso se publicará en el Campus Virtual (Moodle). Las pruebas finales tendrán lugar en las fechas determinadas por la Facultad para la convocatoria ordinaria y extraordinaria.	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	50
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Otra metodología]	7
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Prácticas]	22.5
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	42
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	94.26
Foros y debates on-line [AUTÓNOMA][Debates]	6.26
Total horas: 223.52	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
CARRASCO PARRILLA, P.J. (Director)	Derecho Tributario Local y Procedimientos Tributarios https://catalogo.biblioteca.uclm.es/cgi-bin/abnetopac/O7516/ID0280bb65/NT5	Atelier			2020	
COLLADO YURRITA, M.A. y LUCHENA MOZO, G.M. (Dirs.)	Derecho Financiero y Tributario. Parte General	Atelier		9788492788576?		última edición
FERREIRO LAPATZA, J.J.	Curso de Derecho tributario: sistema tributario español	Marcial Pons		9788497689168?		Última edición
MARTÍN QUERALT, J., TEJERIZO LÓPEZ, J.M. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J.	Manual de Derecho Tributario: Parte Especial	Thomson Reuters Aranzadi				Última edición
FERREIRO LAPATZA, J.J.	Instituciones de Derecho Financiero	Marcial Pons		9788497687911		Última edición
BERLIRI, A.	Scritti scelti di Diritto Tributario	Giuffrè	Milano	88-14-02460-XT?		última edición
	Corso di Diritto Tributario	UTET		8802061912		última edición
PÉREZ ROYO, F. y CARRASCO GONZÁLEZ, F.M.	Derecho Financiero y Tributario. Parte General	Thomson Reuters-Civitas				última edición
PÉREZ ROYO, F. (Dir)	Curso de Derecho Tributario. Parte Especial	Tecnos		978-84-309-5346-2		última edición
MENÉNDEZ MORENO, A.	Derecho Financiero y Tributario. Lecciones de Cátedra	Thomson Reuters-Civitas		978-84-9197-742-1		última edición
SOLER ROCH, M.T.	Tax Law in Spain	Kluwer Academic Publishers	The Hague	9789041117519		última edición
MARTÍN QUERALT, J., LOZANO SERRANO, C., TEJERIZO LÓPEZ, J.M., y CASADO OLLERO, G.	Curso de Derecho Financiero y Tributario	Tecnos		978-84-309-5348-6		Última edición
COLLADO YURRITA, M.A., ALONSO GONZÁLEZ, L.M., y MORENO GONZÁLEZ, S. (Dirs.)	Manual de Derecho Tributario: Parte Especial	Atelier				última edición